

Registro de estudiantes del Distrito Escolar Central de Seneca Falls

Seneca Falls CSD da la bienvenida a todos los nuevos inscritos y familias. Seneca Falls CSD proporcionará una educación pública a todas las personas que residan en el Distrito entre las edades de cinco y veintiún años, que no hayan recibido un diploma de escuela secundaria. El Distrito requiere que un niño cumpla cinco años de edad en o antes del 1 de diciembre del año escolar en que comienza la escuela.

Lugares de registro

Escuela Primaria Frank Knight (Gr. K – 2), 98 Clinton St., Seneca Falls, NY 13148

- Contacto de Registro – Oficina Principal al 315-568-5500 x 3100
 - Horario: lunes a viernes (9:00 am – 3:00 pm)
 - Llame para obtener información adicional o para programar una cita.

Escuela Primaria Elizabeth Cady Stanton (Gr. 3 – 5), 38 Garden St., Seneca Falls, NY, 13148

- Contacto de registro – Oficina Principal al 315-568-5500 x 4109
 - Horario: lunes a viernes (9:00 am – 3:00 pm)
 - Llame para obtener información adicional o para programar una cita.

Escuela Secundaria Seneca Falls (Grados 6 – 8) y Escuela Secundaria Mynderse Academy (Grados 9 – 12)

- Contacto de Registro – Oficina de Orientación al 315-568-5500 x 2154
 - Horario: lunes a viernes (8:00 am – 3:00 pm)
 - Llame para obtener información adicional o para programar una cita.

Comprobante de edad: se les pide a los inscritos que proporcionen evidencia de edad. Esto se puede proporcionar a través de un certificado de nacimiento, un registro de bautismo o un pasaporte. Si estos documentos no están disponibles, se pueden obtener pruebas de los siguientes documentos si han existido durante dos o más años; licencia de conducir oficial, identificación estatal o gubernamental, identificación escolar con foto con fecha de nacimiento, tarjeta de identificación consular, registros hospitalarios o de salud, tarjeta de identificación de dependiente militar, documentos emitidos por agencias federales/estatales/locales, órdenes judiciales o documentos emitidos por tribunales, documentos tribales de nativos americanos o registros de agencias de ayuda internacional sin fines de lucro y agencias voluntarias.

Comprobante de residencia: se requiere. La evidencia puede incluir una copia de un contrato de arrendamiento residencial o prueba de propiedad de una casa o condominio, una declaración jurada o no jurada de un propietario, propietario o inquilino a quien el padre arrienda o con quien el padre comparte propiedad dentro del Distrito, o una declaración de cualquier otra parte que establezca la presencia física del padre dentro del Distrito. Si esos documentos no están disponibles, otras formas de evidencia pueden incluir un talón de pago con dirección, formulario de impuestos sobre la renta, estado de cuenta de servicios públicos u otra factura, documentos de membresía basados en la residencia, documento de registro de votante, licencia de conducir oficial, permiso de aprendiz o identificación de no conductor, identificación emitida por el estado u otro gobierno, documentos emitidos por agencias federales / estatales / locales o evidencia de custodia del niño, incluyendo órdenes de custodia judicial o documentos de tutela.

Documentos de custodia (si corresponde): los padres/tutores pueden proporcionar una declaración jurada que indique que son el padre a quien el niño reside legalmente o que son la persona en relación parental con el niño, con custodia total y permanente. A menos que los documentos judiciales estén archivados en el Distrito, ambos padres tienen el mismo acceso a los registros escolares y de sus hijos.